



1.	LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN .....	2
2.	CALENDARIO DE PRUEBAS LEXTOR 2025 .....	2
2.1	PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2025 .....	2
2.2	LIGAS DIPUTACIONES 2025.....	3
2.3	CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN 2025.....	3
3.	CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.....	4
3.1	CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN .....	4
3.2	CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN .....	4
4.	INSCRIPCIONES LEXTOR 2025 .....	4
4.1	PLAZO DE INSCRIPCIONES .....	4
4.2	CUOTAS DE INSCRIPCIÓN .....	4
4.3	PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES.....	5
5.	TRANSPORTES COMPARTIDO DEPORTISTAS JUDEX.....	5
6.	CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA LEXTOR 2025 .....	6
6.1	REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 6	
6.2	PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING LEXTOR 2025.....	6
6.3	RANKING INDIVIDUAL .....	6
6.5	PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES .....	7
7.	PREMIOS LEXTOR.....	8
8.	ORGANIZACIÓN .....	8
9.	REFERENCIAS DE NORMATIVA .....	8
10.	ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN .....	8
10.1	SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA:..... ¡Error! Marcador no definido.	

---

## 1. LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

---

La Liga Extremeña de Orientación, la LEXTOR, ya es un referente en la competición deportiva en nuestra región dentro de la modalidad de O-Pie.

En su organización y puesta en marcha resultan fundamentales los clubes que, desde su implicación, dan forma e impulsan la actividad en la federación y sus respectivos clubes, un trabajo que la FEXO felicita por el compromiso que hacia nuestro deporte ello significa.

La edición de la temporada 2025 abarcará un conjunto de pruebas inicialmente distribuidas en un calendario que permitirá, sin duda, una vuelta necesaria a la actividad de nuestros clubes y federación, siempre bajo un claro y fuerte compromiso de ejercer una práctica responsable a nivel deportivo.

Junto a las citas programadas de la LEXTOR cabe añadir también las pruebas que constituirán la Liga Extremeña de Sprint, así como el desarrollo este año, además, de las Ligas de la Diputación de Badajoz y de Cáceres, un conjunto de competiciones que desde la FEXO se espera tenga una buena acogida tanto dentro como fuera de nuestra región.

---

## 2. CALENDARIO DE PRUEBAS LEXTOR 2025

---

### 2.1 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN 2025

---

Las pruebas de la Liga Extremeña de Orientación a Pie (LEXTOR) 2025 son las siguientes:

LEXTOR	Modalidad	Fecha	Localidad	Provincia
1ª LEXTOR	Media	19 enero	Mérida	Badajoz
2ª LEXTOR	Media	2 febrero	Plasenzuela	Cáceres
3ª LEXTOR	Media	9 marzo	Villanueva de la Sierra	Cáceres
4ª LEXTOR	Media	22 marzo	Higuera de la Serena	Badajoz
5ª LEXTOR	Media	23 marzo	Magacela	Badajoz
6ª LEXTOR	Media	19 octubre	La Roca de la Sierra	Badajoz
7ª LEXTOR	Media	23 Noviembre	Jarilla	Cáceres

### 2.2 PRUEBAS DE LA LIGA EXTREMEÑA DE SPRINT 2025

---

Las pruebas de la Liga Extremeña de Sprint 2025 son las siguientes:

LEXTOR	Modalidad	Fecha	Localidad	Provincia
1ª SPRINTEX	Sprint	19 enero	Mérida	Badajoz
2ª SPRINTEX	Sprint	2 febrero	Plasenzuela	Cáceres
3ª SPRINTEX	Sprint	9 marzo	Villanueva de la Sierra	Cáceres
4ª SPRINTEX	Sprint	22 marzo	Higuera de la Serena	Badajoz
5ª SPRINTEX	Sprint	23 marzo	Magacela	Badajoz
6ª SPRINTEX	Sprint	19 octubre	La Roca de la Sierra	Badajoz
7ª SPRINTEX	Sprint	23 Noviembre	Jarilla	Cáceres

## 2.2 LIGAS DIPUTACIONES 2025

Dentro de la Liga Extremeña de Orientación 2025 se desarrollarán a su vez las Ligas de las Diputaciones, estando compuestas de la siguiente forma:

LIGA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ		
Fecha	Localidad	Provincia
19 enero	Mérida	Badajoz
22 marzo	Higuera de la Serena	Badajoz
23 marzo	Magacela	Badajoz
19 octubre	La Roca de la Sierra	Badajoz

LIGA DIPUTACIÓN DE CÁCERES		
Fecha	Localidad	Provincia
2 febrero	Plasenzuela	Cáceres
9 marzo	Villanueva de la Sierra	Cáceres
23 noviembre	Jarilla	Cáceres

## 2.3 CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE ORIENTACIÓN 2025

Los Campeonatos de Extremadura de Orientación serán los siguientes:

Prueba	Fecha	Localidad	Provincia
Campeonato de Extremadura OPIE Distancia Media	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	
Campeonato de Extremadura OPIE Distancia Larga	<i>Por determinar</i>	<i>Por determinar</i>	

Resultará ganador/a de cada campeonato el/la deportista federado/a por Extremadura que obtenga la mejor puntuación de la carrera que se desarrolle en cada caso.

---

## 3. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

---

### 3.1 CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

---

CATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTO MASCULINO/FEMENINO	Sin límite de edad
VETERANO 35 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 35 años
VETERANO 45 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 45 años
VETERANO 55 MASCULINO/FEMENINO	A partir de 55 años.
JUVENIL MASCULINO/FEMENINO	Nacidos en 2007-2008
CADETE MASCULINO/FEMENINO	Nacidos en 2009-2010
INFANTIL MASCULINO/FEMENINO	Nacidos en 2011-2012
ALEVIN MASCULINO/FEMENINO	Nacidos en 2013-2014
BENJAMIN MASCULINO/FEMENINO	Nacidos en 2015-2016

### 3.2 CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN

---

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
OPEN AMARILLO	Aconsejable para menores y/o para aquellas personas que se inician en el mundo de la Orientación.
OPEN NARANJA	Recorrido intermedio para aquellos/as adultos/as que ya han tenido contacto con el mundo de la Orientación. Tiene un fin no competitivo.

---

## 4. INSCRIPCIONES LEXTOR 2025

---

El proceso de inscripción se realizará a través de la plataforma SICO de la FEDO.

### 4.1 PLAZO DE INSCRIPCIONES

---

El plazo de inscripción se cerrará en todas las pruebas **el martes previo a la prueba a las 23:59.**

Fuera de este periodo no se garantiza que se puedan admitir inscripciones de última hora.

### 4.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

---

Deportistas federados mayores de 18 años: 7 euros pruebas de campo  
5 euros pruebas sprint.

Deportistas no federados mayores de 18 años: 10 euros pruebas de campo  
7 euros pruebas sprint.

Deportistas federados menores de 18 años: Gratis.

Deportistas no federados menores de 18 años: 3 euros.

Nota : aquellos deportistas federados menores de 18 años que se inscriban y no asistan a las pruebas tendrán que abonar la cuota de 3 euros por gastos de gestión.

#### 4.3 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES

---

El pago de las inscripciones se desarrollará de la siguiente forma:

- ➔ **Inscripciones individuales:** todos/as aquellos/a participantes que se inscriban de manera individual, y no pertenezcan a ninguna entidad, tendrán de **plazo para realizar el pago hasta el viernes previo a la prueba**, teniendo que enviar el justificante del pago al correo electrónico **inscripciones@fexo.org** cuando el pago lo hayan hecho por transferencia bancaria.
- ➔ **Inscripciones por clubes:** la FEXO emitirá la factura correspondiente **facturándose todos los/as inscritos/as en la prueba, hayan participado o no** finalmente en la misma, y remitirá ésta al club participante el lunes posterior a la prueba. **El plazo para realizar el pago por parte de los clubes será hasta el miércoles posterior a la celebración de la prueba.**

El número de cuenta para realizar el pago aparece en la información de cada prueba en la plataforma SICO. No obstante, el número de cuenta de la Federación Extremeña de Orientación en el que deberán realizarse los pagos es el siguiente:

➔ **Ibercaja: ES18 2085 4511 9403 3194 8982**

**PROTOCOLO INSCRIPCIONES LEXTOR**

**+ INFORMACIÓN TESORERÍA FEXO**

---

## 5. TRANSPORTES COMPARTIDO DEPORTISTAS JUDEX

---

Existe la posibilidad, si no se cubren todas las plazas, de compartir autobús en las pruebas que la LEXTOR coincida con los JUDEX Orientación.

El coste de este servicio será de 5 euros/persona y se deberá comunicar durante el proceso de inscripción por SICO.

## 6. CLASIFICACIÓN Y RANKING DE LA LEXTOR 2025

### 6.1 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA LIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

Los clubes de orientación que deseen clasificar en la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar adscrito a la Federación Extremeña de Orientación como club extremeño.
- Estar dado de alta en la temporada 2025 como club deportivo.

A su vez, los/as deportistas que deseen clasificar en la Liga Extremeña de Orientación (LEXTOR) deberán cumplir el siguiente requisito:

- Será condición obligatoria que el/la deportista esté federado/a con un club extremeño.

**Importante:** Obtener licencia extremeña por un día permitirá clasificarse en la prueba específica para la que se obtiene la licencia, pero no puntuar para la liga.

### 6.2 PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING LEXTOR 2025

Las pruebas computables para el ranking LEXTOR 2025 individual son las siguientes (Solo pruebas de campo):

PRUEBA	FECHA
1ª LEXTOR	19 enero
2ª LEXTOR	2 febrero
3ª LEXTOR	9 marzo
4ª LEXTOR	22 marzo
5ª LEXTOR	23 marzo
6ª LEXTOR	19 octubre
7ª LEXTOR	23 noviembre

### 6.3 RANKING INDIVIDUAL LEXTOR

- La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
  - ***Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos \* 100***
- Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- Se tendrán en cuenta 6 de las 7 carreras de campo, obviando la de menor puntuación.

- Aquellos deportistas que organicen alguna prueba Lextor se le hará la media de las carreras restantes para obtener la puntuación de la carrera como organizador.
- En las categorías de Promoción se publicarán las clasificaciones al final de cada prueba, pero éstas no entrarán dentro del ranking oficial de la LEXTOR.

#### 6.4 PRUEBAS COMPUTABLES PARA EL RANKING SPRINT 2025

---

Las pruebas computables para el ranking SPRINT 2025 individual son las siguientes (

PRUEBA	FECHA
1ª SPRINTEX	19 enero
2ª SPRINTEX	2 febrero
3ª SPRINTEX	9 marzo
4ª SPRINTEX	22 marzo
5ª SPRINTEX	23 marzo
6ª SPRINTEX	19 octubre
7ª SPRINTEX	23 noviembre

#### 6.5 RANKING INDIVIDUAL SPRINT

---

- La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
  - ***Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos \* 100***
- Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.
- Se tendrán en cuenta 6 de las 7 carreras de sprint obviando la de menor puntuación.
- Aquellos deportistas que organicen alguna prueba Sprintex se le hará la media de las carreras restantes para obtener la puntuación de la carrera como organizador.
- En las categorías de Promoción se publicarán las clasificaciones al final de cada prueba, pero éstas no entrarán dentro del ranking oficial de la LEXTOR.

#### 6.5 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

---

Las clasificaciones de cada prueba se publicarán en la web de la FEXO dentro de las 48 horas posteriores a la celebración de cada encuentro.

Se establece un máximo de 72 horas, a contar desde la celebración de la prueba, para la presentación de reclamaciones sobre las clasificaciones. Las reclamaciones se

realizarán por escrito, enviándose por correo electrónico a la FEXO, a la atención del juez controlador de la prueba.

- Email: [reclamaciones@fexo.org](mailto:reclamaciones@fexo.org)
- Asunto: Reclamación + identificación de la prueba
- Datos a enviar:
  - Nombre y apellidos de la persona que hace la reclamación.
  - Email y teléfono.
  - Datos de la competición: Liga, prueba, fecha y lugar de celebración.
  - Fecha y exposición de la motivación de la reclamación.

---

## 7. PREMIOS LEXTOR

---

Se entregarán medallas a los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría en la primera prueba de la liga 2025.

---

## 8. ORGANIZACIÓN

---

Las pruebas estarán organizadas por los diferentes clubes extremeños con el respaldo y apoyo logístico de la FEXO.

El horario de inicio de las pruebas deberá ser a partir de las 10:00 horas, a fin de facilitar los desplazamientos de los/as participantes.

Será el club organizador el que dictamine el lugar de realización de cada prueba y su distancia, siempre bajo la supervisión y autorización previa del Juez Controlador de la FEXO.

---

## 9. REFERENCIAS DE NORMATIVA

---

Durante todo el proceso de desarrollo de la LEXTOR, se tomarán como referencia la normativa oficial de O-Pie de la FEDO y de la IOOF para todas aquellas cuestiones técnicas y/o de reglamento que no aparezcan reflejadas en este documento.

---

## 10. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

La participación de un club y sus deportistas en la LEXTOR supone, y conlleva, la aceptación del contenido de la presente normativa.



FEXO | Área O-Pie  
Enero 2025  
info@fexo.org